



# GACETA

# GOBIERNO

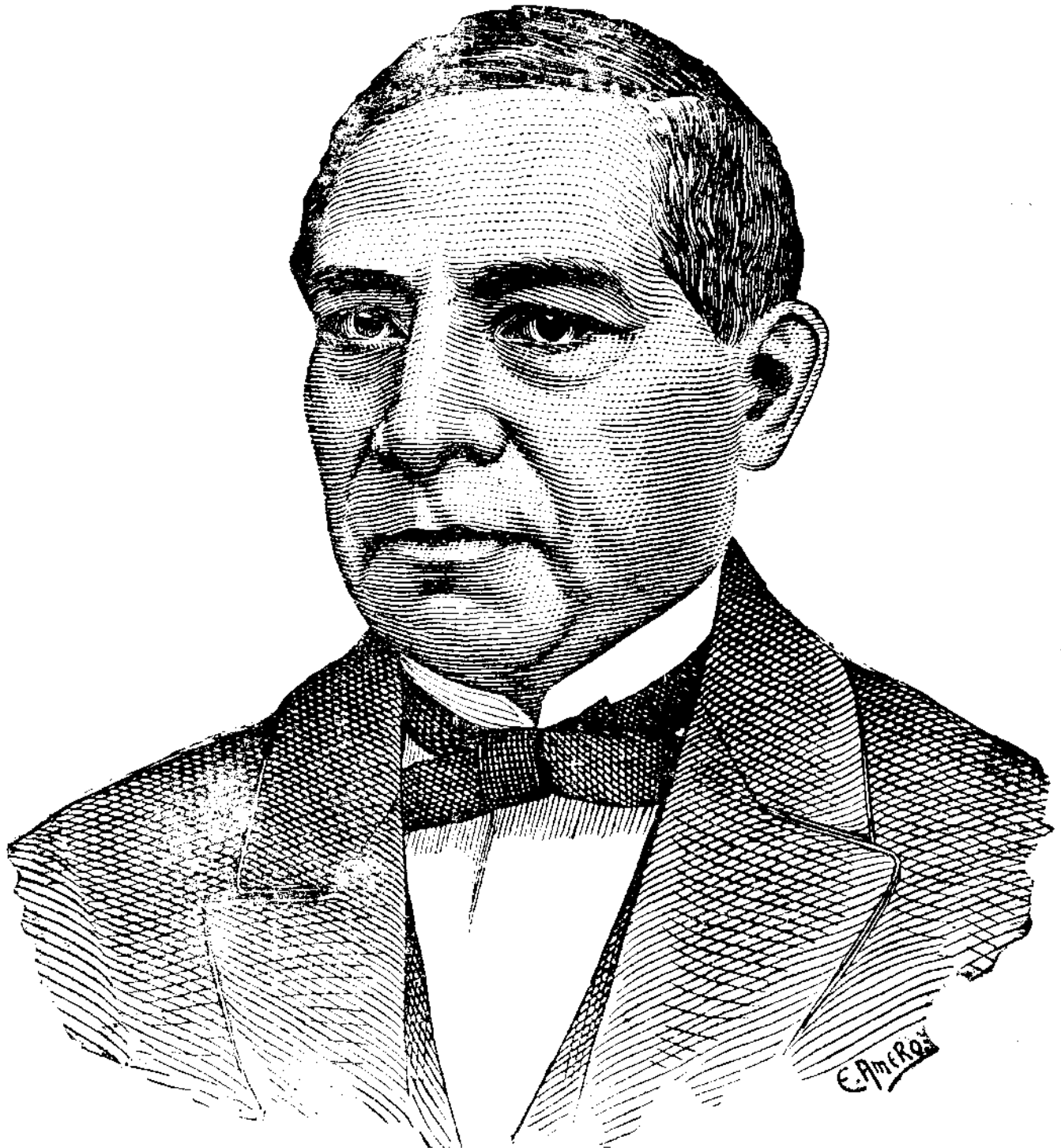
## DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, martes 21 de marzo de 1972.

Número Especial



“AÑO DE JUAREZ”

## BIOGRAFIA DEL C. BENITO JUAREZ.

El día 21 de Marzo de 1806 nació de una familia humildísima, el niño Benito Juárez, en el pueblo de San Pablo Guelatao, en la sierra de Ixtlán, del Estado de Oaxaca.

No había cumplido aún tres años, cuando quedó huérfano de padre y madre y al cuidado de su abuela paterna, que murió también a poco y le dejó solo y sin amparo alguno en el mundo.

Un tío suyo le adoptó entonces, pero el niño llegó a los doce años, y consagrado por su padre adoptivo exclusivamente a los quehaceres domésticos y a las faenas del campo, no sabía aún leer ni escribir. Su inteligencia, desarrollada de una manera extraordinaria para su edad, el presentimiento tal vez de los grandes destinos que le aguardaban, la sed de saber que ardía en su alma, le obligaron a abandonar la casa de su tío y a dirigirse a la capital de Oaxaca. Allí residía una hermana suya que le acogió cariñosamente, confiando su educación al Sr. D. Francisco Salanueva, sacerdote franciscano, que le enseñó a leer y escribir y los principios de aritmética y gramática. Al lado de este virtuoso ciudadano se formó el corazón del niño, arraigándose en su alma profundamente los principios de una moral severa que jamás olvidó en su larga y azarosa vida.

Su protector le hizo entrar después en calidad de alumno externo al Seminario Conciliar de Oaxaca, único establecimiento de educación secundaria que existía entonces en el Estado, y allí se distinguió por su aplicación, su buena conducta y el respeto y la subordinación a sus maestros. Era un estudiante modelo, y jamás mereció el más leve extrademérito.

En 1827 terminó el curso de filosofía, y aunque como era muy natural, el Sr. Salanueva deseaba que se dedicara al estado eclesiástico, el joven Juárez prefirió consagrarse a la ciencia del derecho, y continuó sus estudios con un éxito brillante.

En 1829 obtuvo, por oposición, la cátedra de física experimental; en 1832 recibió su diploma de bachiller en derecho, y a principios de 1834 el título de abogado de los tribunales de la República coronó dignamente sus esfuerzos.

En sus últimos años de estudiante, la política había venido a preocuparle, sin apartar por eso de su ánimo el fin que se había propuesto, pero dividiendo su tiempo y su atención entre sus tareas eclesiásticas y la cosa pública.

El año de 1828, época de transición y de lucha, tomó una parte muy activa en la cuestión electoral en favor de Guerrero, jefe del partido liberal exaltado y contra D. Manuel Gómez Pedraza que representaba entonces el elemento retrógrado y en quien tenían fijadas sus miras y cifradas sus esperanzas los moderados y los conservadores.

Entonces manifestó lo que valía como hombre de acción, adquirió relaciones con los que manejaban los alambres en su Estado, y el año de 1831 pisó el primer escalón de su grandeza

política, elegido popularmente regidor del Ayuntamiento de Oaxaca. Allí se distinguió por el celo con que cumplía con sus deberes, por sus iniciativas en favor de la ciudad a que representaba, por su empeño para propagar la instrucción, y sobre todo por el buen juicio que manifestaba en todos sus actos, así como por su estricta honradez y su moralidad a toda prueba.

Cuando un hombre de estas prendas comienza a elevarse, es casi imposible que se detenga en su rápido ascenso a los primeros puestos de la República. El pueblo, tan calumniado por los partidarios de la dictadura y de la monarquía, tiene por lo general buen sentido y sabe fijarse en los que son dignos, para colmarlos de favores y de distinciones.

Era casi seguro que el novel regidor había de ascender de munícipe a legislador y llevar el contingente de su saber y de su inteligencia a donde era más útil a sus conciudadanos, y el año de 1832 fue electo diputado a la legislatura de su Estado. Allí ensanchó el círculo de sus relaciones; allí ejerció en más vasto campo las grandes facultades de que se hallaba dotado por la naturaleza, y se distinguió en la legislatura como se había distinguido en el municipio, como debía distinguirse más tarde en cuantos empleos públicos estaba llamado a desempeñar.

Su influencia política comenzó a extenderse también; tuvo amigos y partidarios, y les comunicó algo de su energía, e imprimió un movimiento progresivo a la revolución regeneradora que nos había de conducir a la reforma y al goce de todas las conquistas del progreso, y que existía ya en estado latente en los cerebros y en los corazones de cuantos amaban la libertad y odiaban el despotismo.

Nada extraño fue, por consiguiente que, en 1836, cuando estuvo a punto de estallar una conspiración, que fracasó por desgracia, y cuyo objeto era derrocar al partido conservador, fuera reducido a prisión, como uno de los principales promotores del movimiento libertador que se preparaba.

Un cambio en la administración le sacó de su encierro, y como si el Estado no pudiera pasarse sin sus servicios, como si él estuviera predestinado a no vegetar nunca en la oscuridad y en el ocio, fue nombrado en 1842 juez de lo civil y de hacienda, puesto difícil en el que durante tres años se distinguió por su rectitud, por su imparcialidad, por su acatamiento a la ley, y por la aplicación en todos sus actos de esa moral severa e inflexible que constituía el fondo de su carácter, y que jamás vimos desmentida.

(pasa a la siguiente página)

## SUMARIO:

SECCION ESPECIAL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REIMPRESION de la Biografía del C. Lic. Benito Juárez Cortés publicada en el Periódico Oficial del Estado, "La Ley" Tomo I, Números 47, 48 y 49 del mes de Julio de 1872.

REIMPRESION del Decreto número 57 de 22 de octubre de 1872 disponiendo que el retrato del Benemérito C. Benito Juárez sea colocado en lugar preferente de los locales y oficinas públicas.

El general León, gobernador de Oaxaca el año de 1845, llamó al Sr. Juárez a desempeñar la Secretaría de gobierno; pero las ideas del soldado y las del demócrata diferían esencialmente, y el secretario hizo a pocos días renuncia de un empleo en el que nada podía hacer en bien de su estado y de sus ciudadanos.

Aquellos de nuestros lectores que han seguido atentamente la historia de nuestras revoluciones, recordarán que cuando en 1846 triunfó en la capital la iniciada por el general D. Mariano Salas, Oaxaca se opuso como cuadraba a un Estado verdaderamente liberal y progresista a secundar las miras ambiciosas y a proclamar los principios retrógrados del futuro regente. Resumió su soberanía, y nombró un triunvirato que ejerciera el poder Ejecutivo del Estado, durante aquella época de transición y de crisis, y eligió para formarle a los Sres. Fernández del Campo, Arteaga y Juárez.

El tino con que el gobierno así formado se manejó en tan difíciles circunstancias, y que con justicia se atribuyó al talento administrativo y al poderoso instinto político del Sr. Juárez, puso más que nunca en relieve al ilustre oaxaqueño, que en el mismo año fue electo diputado al Congreso que debió ser constituyente, y que se ocupó solo en arbitrar recursos para sostener la guerra con los Estados Unidos.

El 23 de Octubre de 1847 estalló en Oaxaca un pronunciamiento del orden legal en el Estado. El Sr. Arteaga, nombrado gobernador, renunció ante la legislatura, y admitida su dimisión, el Sr. Juárez fue investido de tan honorífico cargo, y tomó posesión de él en el mes de Noviembre del mismo año. El periodo constitucional del Sr. Arteaga, a quien sustituía el Sr. Juárez, concluía en 1849, pero el gobernador sustituto había desempeñado su encargo tan a satisfacción de todos que se le eligió popularmente para el nuevo periodo, y continuó en el gobierno hasta el 12 de Agosto de 1852.

Cuando empezó a fungir como Gobernador todo se hallaba desquiciado en el Estado; no había administración de justicia ni ejército, ni hacienda; el horario estaba exhausto, y una deuda cuantiosa pesaba sobre él. Hubo necesidad de reconstruir, de organizarlo todo, y al terminar el periodo constitucional del Sr. Juárez, todo había cambiado de aspecto.

La administración de justicia funcionaba con toda regularidad, el Estado contaba con una fuerza armada suficiente para su seguridad y defensa, el contingente a la Federación había sido satisfecho, las listas civil y militar se habían cubierto con gran exactitud, los acreedores estaban pagados, y en las arcas del erario había cincuenta mil pesos de existencia.

Cuanto habían destruido diez y ocho años de trastornos y mala administración, había sido reformado en tres años de buen gobierno; y el hombre a quien se debía éste brillante resultado, volvió, una vez terminado su encargo a la vida privada con la tranquilidad y la satisfacción que infunde en el alma el cumpli-

miento del deber. Se puso al frente del Instituto de Ciencias y Artes del Estado; volvió a abrir su bufete, y se dedicó a su profesión de abogado con el celo y actividad que siempre le distinguieron en todos sus actos.

Cumpliendo con sus deberes de abogado se encontraba en Etlá, cuando fue aprehendido de orden de Santa Ana el 30 de Marzo de 1853 en el propio juzgado de aquella Villa; y sin permitirle despedirse de su familia, fue conducido a Puebla, y confinado después a Jalapa. A poco tiempo recibió orden de dirigirse a Huamantla, y al pasar de nuevo por Puebla para cumplir con ella, el hijo del dictador en persona le aprehendió, le hizo caminar sesenta leguas sin descanso y sin dejarle comunicar con nadie, hasta Veracruz; le sepultó vivo en un inmundito calabozo de San Juan de Ulúa, le sacó después de cuatro días de allí para embarcarlo en el paque inglés.

Fue a la Habana y de allí a Nueva Orleans, en donde vivió de una manera modesta, rehusando las invitaciones de los que se hicieron entonces sus amigos, porque su delicadeza exquisita no le permitía aceptar un convite que no estaba seguro de poder corresponder.

En Julio de 1855 resolvió regresar a su patria, y siendo tan miserables los recursos con que contaba, tomó un pasaje de entrepunte en un buque que se dirigía a Colón. Durante la navegación no comió casi, pues los pasajeros de entrepunte se abalanzaban como lobos hambrientos a la caldera en que servían la comida de todos, y el Sr. Juárez aguardaba siempre su turno impasible, dando esto por resultado que tuviera que conformarse muchas veces con una escudilla de caldo.

Atravesó el Istmo de Panamá, desembarcó en el puerto de Acapulco, que se había pronunciado el 11 de Marzo de 1855 en favor del Plan de Ayutla, y se unió allí con el general Alvarez que mandaba las tropas pronunciadas.

Un testigo presencial nos ha referido que un día se hablaba en tono de broma, en la sobremesa, de lo que cada individuo de los que acompañaban al general Alvarez, y este mismo serían cuando triunfara la revolución. Todos declinaron el honor de la presidencia en el viejo patriota del Sur, y el gabinete fue organizado en un abrir y cerrar de ojos.

V.—¿Qué desea ser preguntó el Sr. Alvarez? a D. Benito, que había guardado hasta entonces silencio.

Quisiera, contestó, encargarme del ministerio de Justicia para dar una ley habolindo los fueros.

Lo que entonces era una broma debía convertirse en realidad.

Una vez triunfante la Revolución de Ayutla, el Sr. Alvarez fue elevado a la presidencia el 4 de Octubre, y uno de sus primeros actos fue nombrar ministro de Justicia y negocios eclesiás-

(pasa a la siguiente página)

ticos al Sr. Juárez, quien cumplía sus ardientes deseos dando el 22 de Noviembre, la famosa ley que ha inmortalizado su nombre y que fue el primer paso que dio nuestra Patria en la gloriosa vía de la Reforma.

De entonces acá la vida pública del Sr. Juárez no es un misterio para nadie. Separado el Sr. Alvarez de la Presidencia, y nombrado el Sr. Comonfort para sustituirle en el ejercicio del poder Ejecutivo, el Sr. Juárez se separó del Ministerio de Justicia y fue nombrado gobernador de Oaxaca. Esta segunda época de su gobierno, fue digna continuación de la primera. El Sr. Juárez mejoró mucho la instrucción pública e impartió toda su protección al Instituto de Ciencias y Artes, abandonado durante su ausencia, y al que profesaba especial cariño. Durante su administración se alteró dos veces el orden público en Oaxaca, pero la energía y la prudencia del gobernador hicieron que se restableciera prontamente.

En 1857, al mismo tiempo que era reelecto gobernador constitucional del Estado de Oaxaca por 112,000 votos, el sufragio de la nación entera lo elevaba a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

En Octubre del mismo año fue nombrado por Comonfort Ministro de Gobernación, y al mes siguiente se presentó ante el Congreso pidiendo facultades a nombre del Ejecutivo, a quien se le concedieron merced a la inmensa confianza que el Sr. Juárez inspiraba.

El Sr. Comonfort, mal aconsejado por los que se llamaban sus amigos, se resolvió a dar el famoso golpe de Estado, y como no podía contar con el Sr. Juárez para la consumación de este atentado, le mandó reducir a prisión; pero ordenó que se le pusiera en libertad pocos momentos antes de abandonar la presidencia.

El Sr. Juárez, depositario del Poder Ejecutivo, en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y ha consecuencia de la traición de Comonfort a las Instituciones, salió de la capital, arrojando peligros sin cuento y resuelto a mantener a todo trance y en todas partes la legalidad y los principios conquistados.

Apenas llegó a Guanajuato, expidió un manifiesto y nombró su gabinete. Dirigióse después a Guadalajara ha donde llegó el 15 de Febrero de 1858 y donde después de la derrota de las fuerzas federales en Salamanca y el pronunciamiento de Landa en favor de la reacción, fue aprehendido con todos sus ministros por su propia guardia.

Los rebeldes fueron atacados por el comandante Alvarez a la cabeza de unos cuántos hombres de guardia nacional, y cuando se consideraron perdidos, el jefe de la guardia que custodiaba a los presos hizo entrar a su compañía en la pieza en que se hallaban, la mandó formar, preparar sus armas y apuntar al grupo, pero no se atrevió a dar la voz de fuego.

En esta circunstancia como en todas las muy difíciles por que atravesó el Sr. Juárez, no se inmutó siquiera su semblante.

No contando Guadalajara con los elementos necesarios para sostener un sitio, el Sr. Presidente y sus ministros tuvieron que salir de ella y emprendieron su marcha rumbo a Colima, acompañados de una pequeño escolta de sesenta hombres del batallón de Policía de México, y treinta de caballería al mando del coronel D. Francisco Iniestra.

A doce leguas de Guadalajara, en un pueblo que se llama Santa Ana Acatlán, fueron atacados por Landa al frente de 600 hombres y dos piezas de artillería, pero lograron romper a las once de la noche el círculo de hierro en que los había encerrado.

Dirigióse el Sr. Juarez a Veracruz, y allí los días 12 y 13 de Julio de 1859 expidió las Leyes de Reforma.

En el año de 1860 tuvo lugar el 22 de Diciembre la célebre batalla de Calpulalpan; y la victoria obtenida allí por las tropas liberales, aseguró el triunfo definitivo del gobierno legal de la República. El 24 entró nuestro ejército triunfante a la Capital, y el 11 de enero de 1861 verificó su entrada en ella el Sr. Juárez acompañado de sus ministros y recibiendo las más entusiastas ovaciones del pueblo y de los residentes extranjeros.

Desde luego se consagró a la reorganización política y administrativa del país, y conjuró a tiempo y con habilidad suma los graves peligros que amenazaban la paz de la República sin oponer el menor obstáculo al majestuoso curso de las ideas de Reforma.

El 9 de mayo del mismo año, y después de verificadas las elecciones, declaró el Congreso Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos al Sr. Juárez, que compitió en la elección con el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada.

A consecuencia de la guerra extranjera y después de la toma de Puebla por el ejército francés al mando de Forey el 17 de Mayo de 1863, el gobierno tuvo que abandonar la capital de la República, porque era imposible defenderla y resistir en ella el empuje de las fuerzas invasoras.

A las tres de la tarde del día 31 del propio mes y año, salió el Sr. Juárez de México; se detuvo un día en Querétaro y estableció su gobierno en San Luis Potosí el 10 de Junio.

No hay un mexicano que no conozca todas y cada una de las peripecias de esa peregrinación que terminó en Paso del Norte y en la que nos abstenemos hoy de seguir al Sr. Juárez; tampoco repetimos cuales fueron los resultados de su abnegación, de su constancia y energía. El triunfo de la República, el afianzamiento de las instituciones, la salvación de la patria, su respetabilidad en el extranjero, son hechos más elocuentes que nuestras palabras

(pasa a la siguiente página)

No hace mucho, el 21 de Marzo, día del cumpleaños del Sr. Juárez, concluimos una biografía suya en los siguientes términos:

"El Sr. Juárez es serio, circunspecto, grave, frío al parecer, pero de corazón ardiente y generoso; su inteligencia es clara, su honradez proverbial, su integridad a toda prueba; sus aspiraciones son siempre puras y nobles, es justo, recto sereno, inflexible, discreto, constante, imperturbable, firme la roca; en él las virtudes cívicas se unen a las virtudes privadas: cuando era Juez, sus fallos eran la expresión de la ley cuando fue gobernador de Oaxaca, fue el modelo de los gobernadores y Oaxaca el Estado mejor administrado de la República; cuando ha sido diputado, ha defendido siempre los principios sagrados de la libertad y del progreso y ha votado constantemente en pro de las medidas civilizadoras que tendían al bien público; cuando fue ministro, tuvo la gloria de ser el primer iniciador de la Reforma, aboliendo los fueros y privilegios y extinguiendo los Tribunales Especiales; desde que es Presidente de la República, no se ha apartado del sendero de la Constitución y del honor nacional.

Los diversos ministros que sucesivamente han compartido sus árduas tareas políticas y administrativas, han podido cometer graves errores; pero que reproche ha podido dirigirse contra Juárez. ¿Cuándo se ha formado contra él una acusación directa, individual, apoyada en pruebas y en hechos?...

Nada ni nadie ha empañado nunca su reputación sin mancha. Juárez, con sus timbres de gloria y pureza, con su valor civil y su nombre sin tacha, es en lo político el Bayardo mexicano; fue el héroe civil de la segunda Independencia fue el guardián del sacrosanto depósito de la autonomía de la patria y allí, en ese desierto que se consideraba como la roca de un nuevo Prometeo de la proscricción, aparecía más grande que si hubiera estado coronado en medio del Capitolio. Su actitud defensiva durante la guerra de intervención fue digna, firme, heroica; y cuando hubo libertado a la Patria, cuando se retiró el ejército francés dejándole invicto, cuando hubo anonado al imperio, pudo comparárselo bajo más de un aspecto con el hábil y extático Fabio Cunctator, y pudieron decir de él con orgullo los mexicanos lo que Ennio decía del salvador de Roma.

Unus homo nobis cunctando restituit rem.

Entonces elevábamos al cielo nuestros votos por la gloria y felicidad del venerable patriota; hoy, ante su helado cadáver, ante el duelo público que ha causado su repentina muerte, y en el que tomamos una parte tan íntima y directa por el respeto y la adhesión que le profesábamos, nos inclinamos a las inexorables leyes del destino, lamentamos con profunda pena la pérdida irreparable que ha sufrido nuestra patria, y anhelando para la digna y atribulada familia del ilustre difunto la resignación y el consuelo, confiamos en que su elevado espíritu disfruta ya de la felicidad eterna reservada en otro mundo mejor a las almas nobles y grandes.

El Sr. Juárez, experimentó los primeros síntomas de su enfermedad —una neurosis crónica del gran simpático— a las siete de la mañana del día 17; como de costumbre, el Sr. Baladrano, redactor en jefe del Diario Oficial, le leía lo más notable que contenían los periódicos de esa mañana, y el Sr. Juárez escuchaba atentamente, haciendo de vez en cuando alguna observación cuando repentinamente se levantó de su asiento y dio algunos pasos, sin quejarse, pero llevándose la mano al cerebro. Baladrano suspendió su lectura y le preguntó si se sentía indispuesto. "Estoy bien, contestó, puede Ud. continuar".

Pocos momentos habían pasado, sin embargo, cuando volvió a levantarse; rogó a Baladrano que esperase y esta vez extendió su paseo hasta el Salón de Iturbide. Regresó de nuevo, y pidió que le sirviesen el desayuno, que tomó tranquilamente. No obstante esa calma y tranquilidad, se sentía enfermo y así lo dijo después, añadiendo que comería de dieta. Efectivamente, a la una de la tarde, mandó que se le sirviese una sopa hecha en su propia casa y que apenas probó.

Algo había en su semblante que denotaba un sufrimiento, pues el Sr. Lafragua lo observó y así se lo dijo. Nególo el Sr. Juárez con una sonrisa y continuó la conversación en que tomaban parte todas las personas que le acompañaban a la mesa. Habló allí de los dos pensamientos que más le preocupaban: la Reforma de la Constitución y la conclusión del Ferrocarril de Veracruz.

En la tarde, terminados los acuerdos que fue posible despachar, concurrió al paseo en coche con algunas personas de su familia, según acostumbraba.

A las ocho de la noche, el Sr. Santacilia llevó a su señora y a sus hermanas políticas al teatro. El Presidente se quedó en su casa; estaba de muy buen humor y conversó alegremente con los Sres. Dublán y Maza. A las diez y cuarto se recogió pero no pudo dormir; a las once sintió náuseas y encendió la luz. Pasó todo el resto de la noche bastante mal, pero no permitió que Benito, su hijo, que dormía en la misma pieza despertase a persona alguna.

Al día siguiente por la mañana experimentó algún malestar y no fue a palacio: sus hijas, sus cuñados, sus yernos y sus amigos le preguntaban inquietos como se sentía y les contestaba que estaba un poco cansado porque no había dormido bien en la noche: les recomendaba que no hablaran de su indisposición y que solo dijeran que padecía de un reuma en la pierna.

Estuvo todo el día con interminencia de dolores agudos en la región cordial y de alivio pasajero. Por la tarde, sentado en su recámara, recibió al Sr. Lafragua y al general Alatorre con quienes estuvo hablando un gran rato, con el primero de asuntos generales y con el segundo de la situación del Estado de Puebla, pero de vez en cuando se quejaba de cierta opresión de pecho que le impedía respirar con libertad.

(pasa a la siguiente página)

A las seis de la tarde, el Sr. Santacilia participó al Sr. Presidente que el Administrador de la Aduana de Veracruz, había enviado un telegrama anunciando que el paquete americano no saldría ese día como está determinado, sino ayer 19.

—Vaya, me alegro, contestó el Sr. Juárez; así llevará al extranjero la noticia de la toma de Monterrey.

A las siete de la noche, el mal venció su fuerza de voluntad y tuvo que ponerse en cama.

Desde aquel momento, fue empeorando progresivamente.

No obstante, después de una síncope, vio a su lado, de pie cerca de su cama, al Sr. Ministro de la Guerra, que le contemplaba con solícito cariño.

—¿Cómo estás? ¿Has recibido algún parte telegráfico?

—Nó, contestó el Sr. Mejía; no hay novedad, ¿Cómo te sientes?

—Mejor, gracias, será cualquier cosa. Ando vete a tu despacho.

El Ministro salió de allí inquieto y volvió a las nueve.

Ya el Dr. Alvarado, médico de cabecera, había manifestado sus terribles temores a la familia.

Está muy grave el Presidente, dijo al Sr. Santacilia: desespere de la curación, y creo que no le quedan tres horas de vida.

Por indicación suya se había llamado a los Doctores Lucio y Barreda.

Desde aquel momento fueron aumentando de intensidad los dolores, pero no había posibilidad de calmarlos por medio de pociones internas, porque el Sr. Juárez tenía continuamente violentas náuseas. Tuvieron, pues, los médicos que recurrir a inyecciones locales de una solución de morfina, dirigidas sobre la parte adolorida, esto es, sobre el lado izquierdo del pecho.

A las diez y media, siendo inminente el peligro, se mandó llamar a los Sres. Ministros Lafragua, Mejía (D. Francisco) y Balcárcel.

El Sr. D. Francisco Mejía acudió en el acto; el Sr. Balcárcel nada supo, porque el portero de su casa no quiso abrir ni darle aviso, por temor o desconfianza; el Sr. Lafragua llegó un poco más tarde.

Todas las personas allí presentes estaban consternadas.

Poco antes de las once, el Presidente llamó a un criado a quien quería bastante, llamado Camilo, oriundo de la sierra de

Ixtlán y le dijo que le comprimiera con la mano el lugar donde sentía un intenso dolor. Obedeció el buen hombre, pero no podía contener sus lágrimas.

Padecía atrozmente el Sr. Juárez, pero no tenía al parecer conciencia de su fin próximo.

Momentos antes de morir, estaba sentado tranquilamente en su cama: a las once y veinticinco minutos, se recostó sobre el lado izquierdo, descansó su cabeza sobre su mano, no volvió a hacer movimiento alguno, y a las once y media en punto, sin agonía, sin padecimiento aparente, exhaló el último suspiro...

El Dr. Alvarado dijo esta sola palabra.

—Acabó:

Santacilia no quería creer en semejante desgracia, y esperaba que aquello no fuera más que un síncope.

—Dr., preguntó, cree Ud. que ha muerto.

El Dr. Barreda encendió un fósforo y lo acercó a los ojos del Presidente para ver si a intensidad de la luz imprimía movimiento a las pupilas, pero nada!... no quedaba ya ninguna esperanza... Juárez había muerto!

Poco antes de las doce de la noche, el Sr. Ministro de la Guerra D. Ignacio Mejía, se dirigió a la casa del Sr. D. Sebastián Lerdo de Tejada y no queriendo darle desde luego la fatal noticia, para evitarle una impresión demasiado violenta, le dijo que el Sr. Juárez estaba gravemente enfermo y que su médico de cabecera. El Sr. D. Ignacio Alvarado, había perdido toda esperanza de salvarle.

El Sr. Lerdo se afectó profundamente, quiso ir en el acto a ver al Sr. Juárez y mientras se disponía para salir le dijo el Sr. Mejía.

—No crea Ud. encontrarle con vida, le he dejado casi agonizando.

—Será una crissi, contestó el Sr. Lerdo con afligido acento.

—No, señor, repuso el general, forzoso, me es decirselo: ha fallecido ya.

Y ambos se dirigieron tristes y silenciosos a la casa mortuoria, donde pasaron el resto de la noche, tratando, aunque en vano, de consolar a la atribulada familia.

A las dos de la mañana llegaron el Sr. general D. Alejandro García, en unión de los Sres. Alatorre, Baranda y Nicoli y dictó desde luego disposiciones relativas a la guarnición de la capital. Poco después se presentaron los Sres. D. Juan José Baz, D. Eugenio Barreiro, D. Eduardo Arteaga, el gobernador Montiel, D. Manuel Saavedra y algunas otras personas que acababan de tener noticias del infausto acontecimiento.

A las cuatro dispusieron trasladar el cuerpo a Palacio: fue llevado por la servidumbre, tendido en un catre ligero y acompañado de los ayudantes del Presidente y de varios de los amigos que se hallaban presentes.

Después de levantarse el acta de defunción, procedieron los doctores Alvarado, Barreda y Lucio, al embalsamamiento que quedó terminado a las siete de la noche.

A las diez cumplimos con el triste deber de ir a despedirnos por última vez del que todavía antier era Presidente de la República.

Le contemplamos con una emoción que no trataremos de describir, en su recámara, encima de su cama de bronce, vestido de negro, pálido, pero con la fisonomía tranquila, sin contracción alguna, y pareciendo más bien dormido con el placido y pasajero sueño de la vida, que con el eterno y profundo de la muerte.

**BIOGRAFIA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, "LA LEY" TOMO I No. 47, 48 y 49 DEL MES DE JULIO DE 1872.**

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL C. PROF. CARLOS HANK GONZALEZ,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Hace atenia exhortación a todos los funcionarios Públicos para dar cumplimiento, en su parte relativa al Decreto Núm. 57, en vigor, de 22 de Octubre de 1872, cuyo texto se reimprime a continuación:

El C. Lic. ALBERTO GARCIA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a todos sus habitantes, sabed: que el Congreso ha aprobado lo siguiente:

"Decreto Núm. 57.—El Congreso del Estado de México decreta lo siguiente:

Art. 1º.—El retrato del **BENEMERITO C. BENITO JUAREZ**, será colocado en el lugar preferente de los salones del Congreso y del Gobierno y en el de todas las Oficinas Públicas del Estado y salas de cabildos de los Ayuntamientos.

Art. 2º.—Se erigirá a la memoria de tan esclarecido democrata, un monumento en el lugar más conveniente y digno de esta capital, a juicio del Gobierno, quien a este objeto presentará en el próximo período de sesiones ordinarias, el presupuesto respectivo para su aprobación.

Art. 3º.—Se autoriza al Ejecutivo para que con cargo a la partida de gastos extraordinarios haga el que se necesite para la ejecución del Art. 2º. Los Ayuntamientos harán la erogación de sus propios fondos.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar.—Dado en Toluca, a diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—**Valentín Hernández**, diputado presidente.—**Anastasio Molina**, diputado secretario.—**Manuel de los Ríos**, diputado secretario suplente.

Por lo tanto, mando se observe, imprima, publique y circule a quienes toquen cuidar de su ejecución.  
Toluca, Octubre 22 de 1872.—**Alberto García**.—**Celso Vicencia**, Secretario general.

### "COMISION ESTATAL PARA LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON BENITO JUAREZ".

TOLUCA, EDO. DE MEXICO.

PRESIDENTE:

C. ENRIQUE JACOB SORIANO.

SUPLENTE:

LIC. GABRIEL EZETA MOLL.

REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO:

DIP. PROFR. JAVIER BARRIOS GONZALEZ.

SUPLENTE:

DIP. GILDARDO HERRERA GOMEZTAGLE.

REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL:

PROPIETARIO:

LIC. ALBERTO GARCIA PLIEGO

SUPLENTE:

LIC. SILVIANO ORTEGA SANCHEZ.

SECRETARIO:

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

SUPLENTE:

C. ENRIQUE OLASCOAGA CARBAJAL.

VOCALES:

QUIM. YOLANDA SENTIES DE BALLESTEROS

DR. DANIEL RUBIN DE LA BORBOLLA

PROFR. GERMAN GARCIA MORENO BELTRAN

PROFR. ALFONSO SANCHEZ GARCIA

LIC. JUAN JAIME GARCIA HAREG

SALOMON VAZQUEZ VARELA

CARLOS ZARZA AVILA

FILEMON SALAZAR BUENO

DR. MIGUEL GONZALEZ BAENA.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

Nigromante No. 213                      Tel. 5-34-16

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año .. .. .	\$100.00	Palabra por una sola publicación .. .. .
Por seis meses .. .. .	55.00	.. .. .
Por tres meses .. .. .	30.00	.. .. .
<b>EJEMPLARES:</b>		.. .. .
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Palabra por dos publi- caciones .. .. .
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	.. .. .
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Palabra por tres publi- caciones .. .. .
		.. .. .
		Balances .. .. .
		.. .. .
		Convocatorias y documen- tos similares:
		.. .. .
		Por Plana o Fracción..
		.. .. .

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION  
A LA INDUSTRIA**

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 .....	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00 .....	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00 .....	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascen-  
dente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: .. .. .	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .. .. .	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**CONDICIONES:**

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barranes o letra legible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO,  
MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION,  
DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

**NORMAS:**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la solicite y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentre registrado, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

**EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO",**

**Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**